



**REVISTA CÚPULA DEL  
HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL “MANUEL ANTONIO CHAPUI”  
SAN JOSÉ, COSTA RICA A.C.**



**NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**

1. La Revista Cúpula del Hospital Nacional de Salud Mental “Manuel Antonio Chapuí”, es una publicación periódica semestral cuya temática está orientada al campo de la Salud Mental, Psiquiatría y Áreas Afines.
2. En casos especiales, podrán publicarse números extraordinarios que se designarán como edición especial.
3. Es una publicación electrónica de acceso libre, con enlace de acceso el sitio web de la Biblioteca Médica del Hospital Nacional de Salud Mental. <https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupulanueva.php>
4. Los artículos y/o escritos a publicar son: Artículos de investigación, Casos Clínicos, Revisiones bibliográficas, Ensayos, Sección Literaria, Reseñas de Libros, Entrevistas y Notas al Editor.
5. El artículo debe ser original e inédito, se debe enviar una copia del manuscrito en formato Word, con letra arial tamaño 12 a espacio sencillo, justificación completa y en dos columnas. Junto con el artículo debe enviar la carta ética de presentación y solicitud de publicación del artículo con la (s) firma (as) respectivas del autor o autores.
6. Los artículos se deberán enviar o entregar a la siguiente dirección: Comité Editorial “**Revista Cúpula**”. Biblioteca Médica Dr. Gonzalo González Murillo Hospital Nacional de Salud Mental, Pavas. Teléfono. 2242-6300 / ext. 2347. Correo electrónico: [\*\*bmpsiquiatrico2304@gmail.com\*\*](mailto:bmpsiquiatrico2304@gmail.com)
7. El manuscrito del artículo tendrá el siguiente formato de contenido: un título, autor (es) incluir las calidades: lugar de trabajo, profesión y correo electrónico para contacto, resumen en idiomas español e inglés, introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas. Los trabajos de investigación deben incluir los apartados de: materiales y métodos, resultados, discusión, agradecimientos, anexos, cuadros y figuras. Se tienen disponibles plantillas en Word para la transcripción del artículo, según el tipo de escrito. Las mismas se pueden solicitar Correo electrónico: [\*\*bmpsiquiatrico2304@gmail.com\*\*](mailto:bmpsiquiatrico2304@gmail.com)
8. Los artículos sobre estudios de investigación deben realizarse según



las regulaciones éticas establecidas y contar con el visto bueno del Comité de Bioética del Centro de Trabajo donde se realizó la investigación.

9. Los escritos deben respetar el derecho a la privacidad de las personas con trastorno mental; no se deben utilizar descripciones, fotografías y otros detalles que contribuyan a su identificación salvo autorización de este, sus padres o tutor.
10. Las referencias se citan dentro del texto de forma cronológica, por apellido y año, separándolas entre sí por punto y coma, ejemplo (Obileke et al., 2021; Palanisamy et al., 2019; Santoro et al., 2017). Utiliza el formato APA 7<sup>a</sup> edición y, de ser posible, citar sólo artículos científicos (en caso de ser absolutamente necesario, puedes citar libros académicos, tesis o sitios web oficiales).
11. La longitud del manuscrito no sobrepasará la cantidad de 20 páginas.
12. Las opiniones emitidas en los trabajos que se publican son de responsabilidad exclusiva del autor (a) o autores (as)
13. Esta revista evalúa cada manuscrito usando un proceso de revisión de pares “doble ciego”. Después de una valoración preliminar del Comité Editorial, los manuscritos serán enviados a un mínimo de dos personas revisoras externas e independientes a la revista para valorar la calidad científica del envío, hasta por un máximo de dos oportunidades de revisión.
14. Sólo se recibirán aquellos artículos que cumplan con el formato y la temática indicados. Los artículos que no cumplan con los criterios de pertinencia temática, formales y de documentación serán devueltos y podrán ser corregidos y vueltos a presentar en un plazo máximo de 15 días hábiles.
15. Se notificará a la persona autora por medio escrito del resultado de la evaluación. Las personas dictaminadoras podrán emitir uno de los siguientes criterios: 1) aceptado sin modificaciones, 2) aceptado con modificaciones y 3) no aceptado.
16. Todos los artículos aceptados para publicarse pasan a ser propiedad de la Revista Cúpula. No se devolverá el manuscrito al autor (es), quien debe guardar copia de su trabajo, el Comité Editor no se hace responsable de daños o pérdidas del mismo.
17. Por cada artículo que se publique, el autor (es) recibirá (n) una copia del artículo en formato digital y se enviará al correo indicado por el autor.

El Consejo Editorial será la instancia responsable de la decisión definitiva de aceptar o rechazar la publicación de los artículos.